



COMISIÓN ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD ARCIS, Y ACTUACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS.

**Legislatura N° 365
Sesión 13ª, ordinaria
Jueves 10 de agosto de 2017**

El acta de la sesión 11ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 12ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico del señor Patricio Velasco, mediante el cual complementa su respuesta al Oficio N° 36 de esta Comisión, referido al punto 2 sobre la venta de las sedes de la Universidad. Precisa que la promesa de compra-venta correspondiente al campus Libertad, suscrita con fecha 12 de octubre 2016, tuvo una vigencia de 180 días, plazo que una vez cumplido dejó sin efecto la multa por desistimiento, pudiendo a partir de ese momento ofrecerse el bien a eventuales otros interesados que ofrecieran mejores condiciones. Una vez cumplido dicho plazo, el liquidador concursal suscribió una nueva promesa de compra-venta con el mismo oferente comprador (Inmobilia) y al mismo precio que la anterior, lo que permite concluir que no hubo otros oferentes que ofrecieran mejores condiciones que dicha inmobiliaria.

Respuesta Oficio N°: **36**
